SIGP

POLÍTICA

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión: 04

Código: PO 002-2020-IGP Sigla de Área: OTIDG

Anexo II

Objetivos de la Seguridad de la Información

- Proteger la confidencialidad de la información asegurando que sea accesible a entidades o personas debidamente autorizadas.
- Salvaguardar la integridad de la información para garantizar su exactitud y totalidad, así como sus métodos de procesamiento.
- Asegurar la disponibilidad de la información sísmica y los sistemas de información que soportan el proceso de su generación, para las entidades y personas autorizadas de acuerdo con los estándares y acuerdos establecidos.
- Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema de gestión de seguridad de la información del IGP